GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6263992

AND STERIO DELINTERION EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DELINTERIO EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DELINTERIO EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DELINTERIO EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47245

28 MAR 2016

SABDIAGO, 15 de Marzo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO 16

VISACIÓN

 $_{
m DE}$

RESIDENTE

Α

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 521.848 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Eveline SIVESTRE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZAČEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [301]15/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo